

Martes, 18 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 01/2024.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, ha aprobado el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito n.º 01/2024, del Presupuesto de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 36.1,a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de QUINCE DÍAS HÁBILES; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Extracto de la modificación presupuestaria: Gastos de personal para la carrera profesional y aportación al IMAS para el mismo fin.

Aplicaciones presupuestarias afectadas: Se trata de las aplicaciones presupuestarias puestas de manifiesto en los documentos contables que se adjuntan al expediente, tanto de gastos del Capítulo I de Personal, como del Capítulo IV de Transferencias Corrientes (para la aportación al IMAS).

ACTUACIÓN	IMPORTE
1. Carrera profesional.	298.000,00 €
2. Aportación al IMAS para Carrera Profesional.	2.000,00 €
	300.000,00 €

Financiación: De conformidad con el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, la financiación será mediante Remanente Líquido de Tesorería, siendo el importe del Remanente a 31 de



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0115

Martes, 18 de junio de 2024

diciembre de 2023, de 29.362.404,41 €.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	300.000,00 €

Cáceres, 14 de junio de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

